

Nº 404/SEC/20

Valparaíso, 25 de agosto de 2020.

A S. E.
el Presidente de la
H. Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente, correspondiente al Boletín Nº 13.689-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las referidas enmiendas fueron aprobadas por 38 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 15.834, de 25 de agosto del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado